

QUILMES, 28 SET 2011

VISTO el Expediente N° 827-0889/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la adquisición de películas en formato DVD para la biblioteca de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Dirección General de Administración, mediante Disposición (DGA) N° 51/11 de fs. 33 y 34, ha establecido el procedimiento de selección de proveedores de Contratación Directa Trámite Simplificado N° 27/11, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos.

Que se ha efectuado la convocatoria de proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 39, se han recibido cuatro (4) ofertas correspondientes a: NORBERTO LEONARDO SZNAJDLEDER, GLORIA EVA PEDROZO, GRUPO ILHSA SA y DVD MUSEUM de SEBASTIAN DARIO SABAN.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante de fs. 101 a 104 y el cuadro de precalificación de oferentes, de fs. 105.

Que se ha dado intervención al área solicitante, cuyo Informe Técnico consta a fs. 107, manifestándose en el mismo que existió un error involuntario al repetir los ítems 126 con 86, 137 con 15 y 139 con 56; por lo que se adquirirán los ítems 56, 86 y 15, dejando fuera de consideración los renglones 126, 137 y 139.

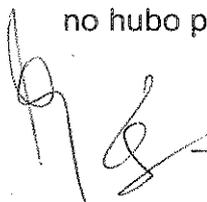
Que se ha procedido a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 109.

Que la Dirección de Suministros, mediante Dictamen de Evaluación N° 59/11 glosado a fs. 110 y 111, preadjudica esta adquisición.

Que se ha notificado del mismo a las oferentes, según consta a fs. 112 y 113.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones, se observa que no hubo presentaciones en tal sentido.



 00892



Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 597/11, de fs. 119.

Que por Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa Trámite Simplificado N° 27/11.

ARTICULO 2°: Declarar desiertos los ítems 48, 163, 174, 176 y 177.

ARTICULO 3°: Adjudicar a: DVD MUSEUM de SEBASTIAN DARIO SABAN, ítems 2, 3, 9, 11, 17, 21, 22, 23, 30, 31, 32, 34, 51, 56, 57, 62, 63, 71, 74, 75, 77, 87, 94, 96, 97, 108, 109, 113, 115, 127, 128, 129, 136, 138, 144, 145, 146, 148, 149, 151, 152, 154, 162, 166, 167, 173, 175, 178, 185, 186, por un monto total de PESOS DOS MIL CIENTO VEINTISIETE CON 00/100 (\$ 2.127,00); GRUPO ILHSA SA, ítems 20, 24, 25, 26, 29, 41, 43, 47, 50, 58, 59, 61, 64, 65, 66, 69, 70, 85, 86, 110, 111, 112, 114, 117, 118, 122, 123, 125, 130, 132, 133, 141, 150, 156, 157, 160, 168, 171, 172, 182, 183, 187, 189 por un monto total de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON 64/100 (\$ 1.181,64); NORBERTO LEONARDO SZNAJDLEDER, ítems 1, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 27, 28, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 44, 45, 46, 49, 52, 53, 54, 55, 60, 67, 68, 72, 73, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 116, 119, 120, 121, 124, 131, 134, 135, 140, 143, 147, 153, 155, 158, 159, 161, 164, 165, 169, 170, 179, 180, 181, 184, 188 por un monto total de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 5.296,00) y GLORIA EVA PEDROZO, ítem 142 por un monto total de PESOS NOVENTA Y NUEVE CON 90/100 (\$ 99,90); todos los precios con IVA incluido, en un todo de



- 00892

acuerdo al presupuesto de la firma, Pliego y Anexos, y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 003.004, Fuente 12, Programa 10.01.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir la respectiva orden de compra.

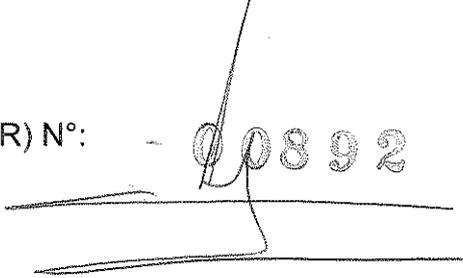
ARTICULO 6º: Designar para la presente contratación como integrante de la Comisión de Recepción de Bienes, al Director General de la Biblioteca, Guillermo Menegaz, y en carácter de miembro suplente al funcionario que el nombrado designe oportunamente, de conformidad con lo establecido en el Capítulo X, Punto 3, inc. a) del Manual de Procedimientos aprobado mediante Resolución (CS) N° 281/11 de la Universidad Nacional de Quilmes, quienes junto a los restantes miembros designados en dicho Manual en razón de su cargo, deberá aplicar el procedimiento establecido en el mencionado Capítulo X.

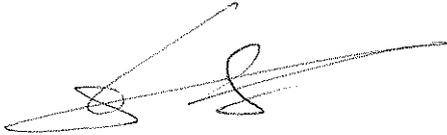
ARTICULO 7º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°:

- 00892


Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes